

RESOLUCION No.98.1.1.1.

0531

16

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Quieto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de febrero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° 3C.DJC.98.0469 de 4 de marzo de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97328 de 17 de Septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía FABRICA DE BATERIAS FABRIBAT CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Quieto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

05 MAR. 1998

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 591 del Registro Mercantil como 129 en cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 23 de Agosto de 1975, publicado en el Suplemento Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo Año.

Quito, a 16 de marzo de 1998

EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.